



Gaceta de Derechos Humanos



Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Mayo 31 de 2009 Nueva época No. 35

SUMARIO

I.	ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO	2
II.	QUEJAS	3
III.	RECOMENDACIONES.....	4
	NO. EXPEDIENTE	
	12 CODHEM/02/299/2008.....	4
	13 CODHEM/TOL/TEJ/212/2008.....	6
	14 CODHEM/LP/643/2008.....	7
IV.	RECURSOS.....	9
V.	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	9
VI.	COMUNICACIÓN SOCIAL.....	15
VII.	BIBLIOTECA.....	20

ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO

Acuerdo 5/2009-21*

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de Consejo del año dos mil nueve, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Acuerdo 5/2009-22*

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta 04/2009 de la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, celebrada el día dos de abril de dos mil nueve.

Acuerdo 5/2009-23*

Se aprueba por unanimidad de votos que la Unidad de Información y Planeación Estratégica prepare un análisis sobre la descripción cualitativa de los motivos de queja específicos en materia de educación.

* Acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo, el día 14 de mayo de 2009.

QUEJAS

En lo referente a la recepción, tramitación y seguimiento de quejas, destacan las acciones siguientes:

	VISITADURÍAS				
	I	II	III	IV	Total
Quejas radicadas	112	90	92	76	370
Solicitudes de informe	118	54	116	196	484
Solicitudes de medidas precautorias	02	08	11	11	32
Recursos de queja	00	00	00	00	00
Recursos de impugnación	01	01	01	00	03
Recomendaciones emitidas	01	01	01	00	03
Quejas acumuladas	02	05	02	01	10
Quejas remitidas al archivo	77	52	23	35	187
Expedientes concluidos	79	57	25	36	197
Expedientes en trámite	395	484	311	383	1,573

En el presente mes se proporcionaron 847 asesorías a personas de diferentes sectores sociales, cuyas inconformidades no fueron del ámbito de

competencia de este Organismo; no obstante, se les asesoró jurídicamente y orientó para que acudieran con la autoridad correspondiente.

Expedientes concluidos

En el mes que nos ocupa se remitieron al archivo 2,495 expedientes, considerándose concluida dicha cantidad. Las causas fueron las siguientes:

CAUSA	MAYO	TOTAL ANUAL
Desistimiento	07	65
Falta de interés	14	220
Solucionado durante el trámite respectivo	73	876
Solucionado durante el procedimiento de conciliación	10	107
Asunto jurisdiccional	09	107
Conflicto entre particulares	03	64
Materia agraria	00	02
Materia ecológica	00	00
Asuntos laborales	03	37
Quejas extemporáneas	00	02
Remitidas a la CNDH	11	115
Remitidas a otras entidades federativas	00	21
No existe violación a derechos humanos y se orientó jurídicamente al quejoso	54	595
Por Recomendaciones	03	14
Asuntos electorales	00	01
Por acumulación de expedientes	10	263
Se remite a otras visitadurías de la CODHEM	00	06
Asuntos que vulneren su autonomía y autoridad moral	00	00
Documentos de no responsabilidad	00	00
TOTAL	197	2,495

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 12/2009*

* La Recomendación 12/2009 se emitió al Secretario de Salud del Estado de México, el once de mayo del año 2009, por negativa e inadecuada prestación del servicio público ofrecido por dependencias del sector salud. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 23 fojas.

El dos de marzo de 2008, alrededor de las 08:15 horas, la señora del caso se presentó en el área de urgencias del Hospital General de Tlalnepantla *Valle Ceylán* para su atención y valoración médica, toda vez que presentaba un embarazo de aproximadamente 41 semanas de gestación, siendo atendida inicialmente por un médico residente en Gineco-Obstetricia, quien le diagnosticó trabajo de parto pélvico incompleto.

Transcurriría un lapso de cinco horas para que la paciente fuera atendida e intervenida quirúrgicamente, ya que no había quirófano disponible debido a prioridades médicas, según señaló el personal médico. A las 13:00 horas, se ingresó al quirófano a la agraviada, que previo a la intervención presentaba la expulsión de una extremidad hacia el caudal vaginal, siendo atendida por el médico residente al no encontrarse en ese momento especialistas de

base en gineco-obstetricia y pediatría. Pese a la intervención del médico, el procedimiento fue realizado de manera incorrecta derivándose complicaciones en la extracción del producto de gestación al momento de efectuarse maniobras para extraer a la recién nacida y su posterior reanimación, obteniendo una niña con asfixia severa.

El tres de marzo de 2008, la señora afectada fue dada de alta del nosocomio citado, en tanto que su hija permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos, donde falleció el día 19 del mismo mes y año, a consecuencia de un paro cardio-respiratorio.

Es evidente que la conducta desplegada por el personal médico que participó en los hechos a los que se contrae el documento de Recomendación, transgredió el derecho a la salud de la señora del caso y su hija, puesto a que en primera instancia el médico de base del Hospital General de Tlalnepantla Valle Ceylán, delegó toda facultad y responsabilidad al médico residente para efectuar el procedimiento de parto sin estar bajo su supervisión y vigilancia, hecho que puso en riesgo a la señora del caso y derivó en complicaciones que incidieron en el deceso de la recién nacida.

Como responsable directo del área de urgencias, tóco-cirugía y hospitalización, correspondía al médico de base, especialista en gineco-obstetricia, acudir de manera pronta e inmediata al área de urgencias para ordenar y programar la intervención médica adecuada a la agraviada, y en caso de que no fuera posible, trasladar a la paciente a una unidad médica con capacidad resolutive suficiente que garantizara el éxito en el nacimiento de la niña; sin embargo, se concretó a dar instrucciones mínimas al médico residente, quien se encuentra en formación profesional de la especialidad de gineco-obstetricia.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, dirigió al Secretario de Salud del Estado de México, los puntos recomendatorios siguientes:

PRIMERO. Con la copia certificada de la Recomendación, la cual se anexó, se sirva solicitar al titular del órgano de control interno de la Secretaría a su cargo, tome en consideración los razonamientos y ponderaciones formulados en este documento, a efecto de resolver, en su oportunidad, la etapa

de información previa que investiga la responsabilidad en la que probablemente incurrió el servidor público involucrado, por las omisiones que han quedado señaladas en el capítulo de ponderaciones de la Recomendación, para que en su caso, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se impongan las sanciones que conforme a Derecho procedan.

SEGUNDO. Ordene a quien compete proporcione al agente del Ministerio Público la información, documentación, y evidencias que éste requiera, a fin de que la institución procuradora de justicia de la entidad, esté en aptitud de investigar y determinar, conforme a derecho, el acta de averiguación previa que en su momento se inicie por la probable responsabilidad penal en la que pudieron haber incurrido los médicos que atendieron a la paciente del presente caso, en el Hospital General de Tlalnepantla *Valle Ceylán*, el día dos de marzo del año 2008, de conformidad con las consideraciones referidas en los incisos b) y c), del capítulo de ponderaciones de la Recomendación.

TERCERO. Como medida compensatoria, se gestione la indemnización que corresponda a favor de la señora del caso, solicitud que deberá respaldarse en los razonamientos contenidos en el capítulo de ponderaciones de la Recomendación y con apoyo en las consideraciones expresadas en la misma. Lo anterior con independencia de los procedimientos legales que se instauren en contra del servidor público responsable. Para efectos de lo expuesto, se anexó copia certificada de la Recomendación.

CUARTO. Gire sus instrucciones al personal médico facultativo de las unidades médicas del sector salud, para que atiendan lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-090-SSA1-1994 (para la organización y funcionamiento de residencias médicas) y NOM-168-SSA1-1998 (del expediente clínico), con el objeto de evitar que en lo subsecuente se presenten omisiones similares a las referidas en el capítulo de ponderaciones de la Recomendación.

QUINTO. Se instruya a quien corresponda para que se realicen supervisiones permanentes en los hospitales de la Secretaría de Salud, a fin de constatar que se brinde una atención integral a los pacientes, en la que se deberán tomar en cuenta sus prioridades, así como el respeto a su dignidad humana.

El 22 de septiembre de 2008, este Organismo recibió el escrito de queja mediante el cual la quejosa refirió hechos que consideró violatorios a los derechos humanos de los menores agraviados, atribuibles a la servidora pública: Raymunda Blancas Ruiz, adscrita a una escuela primaria ubicada en el municipio de Tejupilco, dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de México; en virtud de ello, esta Defensoría de Habitantes acordó iniciar el expediente CODHEM/TOL/TEJ/212/2008.

En ese tenor, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos documentó, mediante diversas diligencias que la citada docente infligió a sus alumnos golpes con una regla de madera denominada “metro”, con la mano, jalando las patillas o propinando “coscorrones”, y malos tratos verbales, en agravio de las niñas y los niños, llamándoles: burros, mugrosos, apestosos, “mocolientos” o “changosos”. Situación tolerada por la docente Ma. Lourdes Gama Romero, como directora del plantel de educación primaria, aun cuando era la responsable inmediata de organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades pedagógicas del plantel; quien con conocimiento de los hechos justificó la reprochable conducta de la citada docente a su cargo, acrecentándose el abuso en agravio de los menores educandos, sin dar alguna solución a las deficiencias o desviaciones observadas por ésta; más aún, fue omisa en aplicar la sanción correspondiente de conformidad con las Disposiciones Reglamentarias en Materia Laboral para los Servidores Públicos docentes del Subsistema Educativo Estatal, o bien hacer del conocimiento lo ocurrido al supervisor de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos de la entidad, formuló a la Secretaría de Educación del Estado de México, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Como acción de carácter preventivo ordenara a quien corresponda, se vigoricen las acciones de supervisión al plantel escolar en el que acontecieron los hechos, a efecto de verificar que

la disciplina que se administra en sus aulas sea compatible con la dignidad humana de los alumnos. Lo anterior a fin de preservar la integridad física y psicológica de las niñas y los niños del plantel educativo y con el ánimo de salvaguardar el derecho de los escolares a una educación de calidad que cristalice los objetivos que en la materia dispone el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Se sirva enviar sus instrucciones a quien competa, para que a la brevedad posible, tanto a los niños agraviados como aquellos infantes que presenten alguna afectación psicológica con motivo de los actos que fueron documentados en la Recomendación, sean canalizados con especialistas en Psicología, bien de esa Secretaría de Educación o de la institución especializada que se determine, a efecto de que les sea brindada atención profesional para tratar los efectos producidos por los malos tratos inferidos por la profesora Blancas Ruiz.

TERCERA. Se sirva ordenar a quien corresponda, se lleven a cabo las acciones que estime conducentes que permitan constatar, además de la preparación académica, la vocación en el servicio de la profesora Raymunda Blancas Ruiz; acciones que deberán atender las consideraciones contenidas en los párrafos tercero y cuarto del capítulo IV de este documento, a fin de determinar si la referida docente es apta para desempeñar su servicio público frente a grupo. Lo anterior sin afectar el derecho a la educación de los alumnos que actualmente cursan sus estudios con la profesora Blancas Ruiz y sin menoscabo de los derechos labores de dicha servidora pública.

CUARTA. Con la copia certificada de la Recomendación que se anexó, se sirva instruir al titular del órgano de control interno de la Secretaría de Educación a su cargo, inicie el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario tendente a investigar, identificar y determinar la probable responsabilidad administrativa en que incurrió la servidora pública Raymunda Blancas Ruiz, por no cumplir con la máxima diligencia el servicio que tiene encomendado.

* La Recomendación 13/2009 se emitió a la Secretaría de Educación del Estado de México, el 13 de mayo del año 2009, por derecho a la educación y a la integridad personal. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 14 fojas.

QUINTA. Se instruya a quien corresponda, para que a la brevedad se impartan cursos de capacitación y actualización en materia de derechos humanos a los servidores públicos de la escuela primaria que nos ocupa, ubicada en el municipio de Tejupilco, a fin de que desarrollen

su cargo con puntual respeto a los derechos humanos de los menores educandos que tienen a su cuidado y de acuerdo a las normas que regulan su actuar como docentes, para lo cual este Organismo le ofreció la más amplia colaboración.

RECOMENDACIÓN No. 14/2009*

El 12 de junio de 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México recibió el escrito de queja de una señora, en el que refirió hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en agravio de su menor hija, alumna del 4° grado de una escuela primaria, atribuible a servidores públicos de la Secretaría de Educación del Estado de México.

La menor, ante personal de este Organismo narró que el conserje de la escuela, de nombre Efrén Romero Hidalgo, abusó sexualmente de ella en los baños de niños aprovechando que su maestra Juliana Cornejo Amador la dejó sola en el salón a la hora de salida de la escuela, amenazándola el conserje que si decía algo quemaría sus papeles para que no la recibieran en ninguna escuela y golpearía a su mamá.

La quejosa precisó ante este Organismo que el día tres de abril de 2008, acudió a comentarle lo sucedido a la profesora Silvia Martínez Oliva, directora del centro escolar, quien le dijo que estaba indignada y que era algo increíble, que no podía ser que eso sucediera en su escuela. La inconforme le solicitó la baja escolar de la menor y los documentos de la niña, por lo que le pidió regresar al día siguiente. Una vez hecho esto, la profesora Martínez Oliva se mostró molesta ante tal situación y le dijo que seguramente la agresión había sido en su casa, probablemente por su padre o hermano y sólo culpaba al conserje para cubrir a alguien, diciéndole además que si aún no presentaba la denuncia no lo hiciera por el prestigio de la escuela. A pesar de lo ocurrido, el conserje Efrén Romero Hidalgo siguió trabajando en el centro escolar durante el turno matutino.

De las evidencias obtenidas por este Organismo se concluyó que la directora escolar Silvia Martínez Oliva, a pesar de saber la gravedad de los hechos atribuidos al conserje Romero Hidalgo, dio aviso a los docentes adscritos a la escuela a su cargo hasta principios del mes de mayo de 2008, y omitió informar oficialmente a los directivos del turno vespertino del centro escolar, a pesar de que el intendente laboraba en ambos turnos, además, se acreditó durante el procedimiento de queja que el conserje aludido trabajó hasta el mes de junio de 2008, al concluir el ciclo escolar 2007-2008, y con ello los alumnos estuvieron en riesgo de sufrir alguna agresión del conserje, soslayándose el deber ineludible de velar por la integridad física y moral de los niños que estaban bajo su cuidado, a pesar de saber el riesgo que corrían los menores.

Por lo que se refiere a la profesora Juliana Cornejo Amador, docente del grupo al que asistía la menor agraviada, no tuvo el cuidado debido para proteger a la alumna. Su descuido hizo posible que fuera abusada sexualmente. Una vez que tuvo conocimiento de los hechos por voz de la directora escolar, omitió avisar a sus compañeros docentes para que adoptaran las medidas precautorias de salvaguarda de los demás infantes.

Resulta lamentable que ante la gravedad de la situación, la directora y la docente referida dieran mayor prioridad al “prestigio” de la institución que a la seguridad y salud de los menores educandos, lo cual quedó de manifiesto con la postura que adoptaron ante el Ministerio Público y el Juez al testificar a favor del conserje Efrén Romero Hidalgo.

* La Recomendación 14/2009 se emitió a la Secretaría de Educación del Estado de México, el 29 de mayo del año 2009, por violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 18 fojas.

Por lo anteriormente expuesto, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló a la Secretaría de Educación de la entidad, las siguientes recomendaciones:

PRIMERA. De conformidad con el artículo 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de restituir a la menor agraviada en el goce pleno de sus derechos, y de ser posible alcance su desarrollo, la plenitud de sus aptitudes y capacidad mental hasta el máximo de sus posibilidades; instruya a quien corresponda para que se realicen los trámites necesarios para que reciba atención psicológica personalizada, para lo cual la dependencia deberá solventar los gastos que genere su tratamiento.

SEGUNDA. Con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen a la Recomendación, se implementen los mecanismos pertinentes o se revisen y perfeccionen los ya existentes, en los que se dicten medidas efectivas y adecuadas, para que las autoridades educativas vigilen estrictamente el desempeño del personal de intendencia, y se constate que en su labor de mantenimiento y limpieza de los planteles escolares de todo el Sistema Educativo Estatal se evite en su totalidad un trato directo con los alumnos, para evitar actos que lesionen o que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y psíquica y de esta manera prevengan en lo sucesivo hechos lamentables.

TERCERA. Con la copia certificada de la Recomendación, que se anexó, se dé vista al titular del órgano de control interno de la Secretaría a su digno cargo, para que inicie el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de determinar la responsabilidad en que hayan incurrido las

profesoras Silvia Martínez Oliva y Juliana Cornejo Amador, directora y docente respectivamente, del centro escolar del caso, por los actos y omisiones a que se hace referencia en el capítulo de Ponderaciones del documento de Recomendación, y de resultar procedente, imponga las sanciones a que haya lugar con estricto apego a derecho.

CUARTA. Se implementen las acciones necesarias, a fin de que las autoridades educativas responsables de velar por la integridad física, psicológica y sexual de los menores bajo su cuidado, cumplan con los procedimientos de selección que permitan establecer el perfil ético y psicológico adecuado del personal de intendencia de las instituciones de educación pública, no obstante que sean contratados por las sociedades de padres de familia, para evitar que en lo sucesivo ocurran hechos que atenten contra los alumnos.

QUINTA. Instruya a quien corresponda, se capacite a las docentes señaladas como responsables, así como al demás personal del centro escolar en cuestión, para que cumplan debidamente con la obligación de garantizar la seguridad y cuidado de los estudiantes dentro del servicio público a su cargo, con observancia de los ordenamientos legales que rigen su actuación, y que en lo sucesivo, el interés superior de los menores sea el principio rector de su actuación ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio, incluso el prestigio de las instituciones educativas, a fin de que los infantes alcancen su desarrollo, la plenitud de sus aptitudes y de la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades; asimismo, se les capacite y actualice en materia de derechos humanos, para lo cual, desde luego este Organismo le ofreció la más amplia colaboración.

RECURSOS

29 de abril de 2009

El Mtro. Mauricio Farah Gebara, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dio a conocer al Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, que el recurso de impugnación presentado por el señor Jesús Rodríguez López (Exp. CNDH/5/2009/52/RI), fue desechado al resultar improcedente.

29 de abril de 2009

El Lic. Andrés Calero Aguilar, Tercer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dio a conocer al Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, que el recurso de impugnación presentado por los señores Luis Zamora Calzada, Roberto Felipe Lazcano Herrera y otros (Exp. CNDH/3/2009/134/RI), fue desechado al resultar infundado.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA TÉCNICA

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Durante el mes de mayo del año 2009, se realizaron acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los rubros institucional y

social de conformidad con tres vertientes fundamentales, que se describen en las gráficas siguientes:

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

MAYO

ÁREA INSTITUCIONAL

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Docentes	717	09	Amecameca, Calimaya, Chimalhuacán, Ixtlahuaca, Nopaltepec, Otumba, Tianguistenco, Sultepec, Tejupilco, Teoloyucan, Teotihuacan y Toluca.
Policías municipales	303	16	Amecameca, Atlautla, Chapa de Mota, Isidro Fabela, Lerma, Otumba, San Martín de la Pirámides, Atizapán, Temascalapa, Teotihuacan, Texcalyacac y Xalatlaco.
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	11	01	Toluca
Sector salud	40	02	Nopaltepec y Isidro Fabela.
Capacitación derivada de Recomendación	40	01	Recomendación 03/09 en el municipio de Ecatepec de Morelos
Ayuntamientos	179	10	Amecameca, Atlautla, Chapa de Mota, Chimalhuacán, Isidro Fabela, Nopaltepec, Otumba, Teotihuacan, Toluca y Xalatlaco.
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	115	06	Lerma
Gobierno del Estado	90	01	Toluca
Agencia de Seguridad Estatal	105	04	Nezahualcóyotl y Almoloya de Juárez.
Delegados municipales	07	01	San Martín de las Pirámides
Militares	931	06	Almoloya de Juárez y Tecámac.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

MAYO

ÁREA SOCIAL

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Madres y padres de familia	266	07	Almoloya del Río, Otzolotepec, San Felipe del Progreso y Toluca.
Infantes	1,174	27	Almoloya del Río, Ixtlahuaca, Otumba, Otzoloapan, San Felipe del Progreso, Sultepec, Toluca e Isidro Fabela.
Adolescentes y jóvenes	1,184	26	Calimaya, Chimalhuacán, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Nicolás Romero, Atizapán, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temoaya, Teoloyucan y Toluca.
Adultos mayores	10	01	Isidro Fabela
Mujeres	170	06	Isidro Fabela, Temascalapa, Temoaya, Toluca y Zinacantepec.
Pueblos indígenas	31	02	Valle de Chalco Solidaridad
Público en general	119	04	Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Chimalhuacán y Toluca.
Personas con discapacidad	10	01	Isidro Fabela

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS (TEXCOCO)

MAYO

NOMBRE DEL DIPLOMADO	BENEFICIADOS	EVENTOS	FECHA
Clausura del diplomado, con conferencia magistral "Visión y perspectiva de los derechos humanos en la actualidad"	104	01	28 de mayo de 2009

ACCIONES

MAYO

	AFORO	EVENTOS
I. Capacitación permanente	5,462	130
II. Capacitación derivada de Recomendación	40	01
III. Diplomado de derechos humanos en Texcoco	104	01
TOTAL	5,606	132

CIFRAS GLOBALES

MAYO

ACCIONES	TOTAL
Número de eventos	132
Personas beneficiadas	5,606
Municipios	34
Peticiones recibidas	132
Solicitudes atendidas	132

SECRETARÍA EJECUTIVA

EVENTOS DE PROMOCIÓN

MAYO

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Jóvenes	12,955	21	Chicoloapan, Chimalhuacán, Hueyoxotla, Ixtapaluca, La Paz, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso y Toluca.
Niños y niñas	27,315	33	Chimalhuacán, Hueyoxotla, Ixtapaluca, La Paz, Nextlalpan, Nezahualcóyotl y San Felipe del Progreso.
Población en general	9,110	06	Hueyoxotla, Ixtapaluca, La Paz, Nextlalpan, Nezahualcóyotl y Texcalyacac.
Personal de salud	85	02	Ixtapaluca y San Felipe del Progreso.
Docentes	877	02	Chicoloapan e Ixtapaluca.
Servidores públicos	250	01	Nextlalpan
Policías municipales y estatales	646	02	Ixtapaluca y Nextlalpan.

CIFRAS GLOBALES

MAYO
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA

ACCIONES	EVENTOS	BENEFICIADOS
Módulos de promoción e información en derechos humanos	06	2,391
Eventos en los cuales tuvo injerencia la Comisión	01	75

CIFRAS GLOBALES

MAYO

ACCIONES	TOTAL
Municipios atendidos	10
Promociones realizadas	67
Posibles beneficiados	51,238

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. Para fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres, el 14 de mayo del año en curso, en el albergue temporal para mujeres en situación de violencia de CEMYBS, se proporcionó información acerca del derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y los derechos humanos de las mujeres, beneficiándose a 30 mujeres.

2. En fecha 15 de mayo del año en curso, en el marco del *día mundial contra la homofobia*, en el auditorio de los Nueve Pueblos del Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, se proporcionó información sobre "Homofobia y derechos humanos", a fin de promover la equidad e igualdad de oportunidades y trato a las personas, a través de mesas de trabajo contando con la asistencia de 30 personas, de preferencias sexuales diversas.

3. En fecha 23 de mayo del año en curso, se acudió al Comité Pro Derechos de la Mujer, en el municipio de Nicolás Romero, a fin de realizar dos talleres de trabajo a favor de adultos mayores y niños, niñas y adolescentes, contando con la asistencia aproximada de 75 personas.

4. Como una medida positiva y compensatoria que tienda a favorecer condiciones de igualdad y equidad real de oportunidades y de trato, así como prevenir y eliminar toda forma de discriminación, los días 25 y 26 de mayo del año en curso, en la escuela secundaria *José Vasconcelos* de Toluca, se impartieron dos talleres sobre discriminación y el respeto a los derechos humanos, beneficiándose a 200 alumnos, entregándose igual número de trípticos diversos.

DEPARTAMENTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

MAYO

ACCIONES	NÚMERO	BENEFICIARIOS
Acciones de medidas positivas y compensatorias, a favor de personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad, y tendientes a prevenir o eliminar toda forma de discriminación.	05	105

PROMOCIÓN DE MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS

Con el objeto de prevenir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerce en contra de cualquier persona, así como fomentar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato; se promueve en los sectores público, privado y social, la adopción de medidas positivas y compensatorias, que en el mes de mayo se reflejan de la siguiente manera:

MAYO

VULNERABLES-PÚBLICOS			
FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
7 de mayo	Toluca	01	DIFEM, Subdirección de Asistencia Alimentaria de Menores.
15 de mayo	Toluca	01	Coordinación Estatal de Vinculación con Sociedad Civil PRI.
18 de mayo	Ixtapaluca	06	DIF Municipal, Jardín de Niños <i>Carlos A Carrillo</i> , Seguridad Pública Municipal, Centro de Salud de Ixtapaluca, supervisión escolar 180 SEP y sec. of. 111, <i>Gabriela Mistral</i> .
19 de mayo	San Felipe del Progreso	05	Preparatoria of. Anexa a la Normal de San Felipe, DIF Municipal, Colegio Progreso Plancarte, sec. of. 92 <i>Lic. Juan Fernández Albarrán</i> y escuela primaria <i>Fernando Orozco y Guerra</i> .
20 de mayo	Hueyoxtla	04	Esc. primaria federal <i>Guillermo Prieto</i> , sec. of. 105, Primaria Narciso G. Flores y CBT <i>Dr. Efraín Hernández</i> .
25 de mayo	Ecatepec de Morelos	01	Universidad de <i>Ecatepec de Morelos</i>
25 de mayo	Nextlalpan	05	DIF Municipal, esc. sec. <i>José María Morelos y Pavón</i> , esc. primaria <i>Felipe Sánchez Solís</i> , CMDH y Seguridad Pública Municipal.

VULNERABLES-SOCIALES			
FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
8 de mayo	Tlalnepantla de Baz	01	Organización Interamericana de Derechos Humanos AC
8 de mayo	Nicolás Romero	01	Comité Pro Derechos Humanos de la Mujer ONG
13 de mayo	Toluca	01	Asociación de Mujeres en Ingeniería AC
15 de mayo	Toluca	01	Talita Kum AC
15 de mayo	Toluca	01	Desarrollo Comunitario AC
15 de mayo	Lerma	01	Quiltic SC
23 de mayo	Nicolás Romero	01	Grupo Nuevo Amanecer

VULNERABLES-PRIVADOS			
FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
14 de mayo	Toluca	01	Tec. de Monterrey, Campus Toluca
15 de mayo	Toluca	01	Universidad Inteligente
20 de mayo	Toluca	01	Pepsi
21 de mayo	Ixtapaluca	01	Centro Universitario de Ixtlahuaca

DISCRIMINACIÓN-PÚBLICOS			
FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
15 de mayo	Toluca	01	Universidad Autónoma del Estado de México
18 de mayo	Ixtapaluca	07	DIF Municipal, escuela primaria <i>Fray Servando Teresa de Mier</i> , Jardín de Niños <i>Carlos A Carrillo</i> , Seguridad Pública Municipal, Centro de Salud de Ixtapaluca, Supervisión Escolar 180 SEP y sec. of. 111, <i>Gabriela Mistral</i> .
19 de mayo	San Felipe del Progreso	05	Preparatoria of. Anexa a la Normal de San Felipe, DIF Municipal, Colegio <i>Progreso Plancarte</i> , sec. of. 92 <i>Lic. Juan Fernández Albarrán</i> y escuela primaria <i>Fernando Orozco y Guerra</i> .
20 de mayo	Hueyoxtla	04	Esc. primaria federal <i>Guillermo Prieto</i> , sec. of. 105, primaria <i>Narciso G. Flores</i> y CBT <i>Dr. Efraín Hernández</i> .
25 de mayo	Nextlalpan	05	DIF Municipal, esc. sec. <i>José María Morelos y Pavón</i> , esc. primaria <i>Felipe Sánchez Solís</i> , CMDH y Seguridad Pública Municipal.

DISCRIMINACIÓN-SOCIALES			
FECHA	MUNICIPIO	PROMOCIONES REALIZADAS	INSTANCIA PROMOVIDA
8 de mayo	Tlalnepantla de Baz	01	Organización Interamericana de Derechos Humanos AC
8 de mayo	Nicolás Romero	01	Comité Pro Derechos Humanos, AC
11 de mayo	Ecatepec de Morelos	01	Agenda LGBT
13 de mayo	Toluca	01	Asociación de Mujeres en Ingeniería

- Se iniciaron 06 expedientes de orientaciones/casos, de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Se otorgaron 15 asesorías a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad.
- Se otorgó 01 asesoría, a personas y/o grupos susceptibles de discriminación.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Relación de transmisiones del programa *Té Levanta* con la participación de la CODHEM y TV Mexiquense

MAYO

No.	Invitado	Tema	Fecha
142	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Discriminación laboral a mujeres	05 de mayo de 2009
143	M.D. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Forma- ción en DDHH	Día internacional de la familia y derechos humanos	12 de mayo de 2009
144	Lic. Gerardo Pérez Silva Investigador del Centro de Estudios de la CODHEM	Día mundial de la diversidad cultural	19 de mayo de 2009
145	Lic. Alejandro Arenas Martínez Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa	Armonización legislativa	26 de mayo de 2009

Relación de transmisiones del programa *Nuestros Derechos* co-producción CODHEM- Radio Mexiquense

MAYO

No.	Invitado	Tema	Fecha
518	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Discriminación laboral a mujeres	04 de mayo de 2009
519	M.D. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DDHH	Día internacional de la familia y derechos humanos	11 de mayo de 2009
520	Lic. Gerardo Pérez Silva Investigador del Centro de Estudios de la CODHEM	Día mundial de la diversidad cultural	25 de mayo de 2009

Programa *El valor de nuestros derechos humanos*, TV Mexiquense canal 34

MAYO

No.	Tema	Fecha
39	Abuso de autoridad	04 de mayo de 2009
40	Violencia escolar	11 de mayo de 2009
41	Violencia de género	18 de mayo de 2009
42	Detención arbitraria	25 de mayo de 2009

Relación de transmisiones del programa *De Frente*
con la participación de la CODHEM y TV Mexiquense

MAYO

No.	Invitado	Tema	Fecha
364	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Discriminación laboral a mujeres	07 de mayo de 2009
365	M.D. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DDHH	Día internacional de la familia y derechos humanos	14 de mayo de 2009
366	Lic. Gerardo Pérez Silva Investigador del Centro de Estudios de la CODHEM	Día mundial de la diversidad cultural	21 de mayo de 2009
367	Lic. Alejandro Arenas Martínez Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa	Armonización legislativa	28 de mayo de 2009

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIOS ELECTRÓNICOS

		MAYO
No. de impactos	Servidor público	Medio que publicó el impacto
19	Lic. Jaime Almazán Delgado Comisionado	Televisión Mexiquense, Televisa Toluca, TV Azteca Toluca, Uniradio y ACIR.
12	Menciones de la Codhem en general	Televisa Toluca, TV Azteca Toluca, Televisión Mexiquense, Megacable, Uniradio, Ultra 101.3, Radio Mexiquense, Radio Capital y ACIR.
01	Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo Primer Visitador General	Televisión Mexiquense
01	Lic. Federico Armeaga Esquivel Visitador General de Programas Especiales	Radio Capital
06	Lic. Jesús Hernández Bernal Visitador General Región I Toluca	Radio Mexiquense y Televisa Toluca.
04	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	TV Mexiquense, Radio Capital, TV Azteca Toluca y Ultra Radio.
03	Lic. Gerardo Pérez Silva Investigador del Centro de Estudios de la CODHEM	Radio Mexiquense, TV Mexiquense y Radio Capital.
03	M.D. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DDHH	Radio Mexiquense, TV Mexiquense y Radio Capital.
01	Lic. Mabel Morales Hernández Visitadora Adjunta Especializada I	Ultra Radio

MEDIOS IMPRESOS

		MAYO
No. de impactos	Servidores públicos	Medio que publicó el impacto
29	Lic. Jaime Almazán Delgado Comisionado	El Sol de Toluca, Heraldo de Toluca, Ocho Columnas, Reforma, El Diario de Toluca, Milenio Toluca, El Valle, Metro Toluca, Al Día, Puntual, Alfa, 3 PM, La Tribuna, Impulso, El Valle y Corredor.
23	Menciones de la Codhem en general	Reforma, El Sol de Toluca, Heraldo de Toluca, Ocho Columnas, El Diario de Toluca, Milenio Toluca, El Valle, Metro Toluca, Al Día, Puntual, Portal, Alfa, 3 PM, La Tribuna, Impulso, Uno Más Uno y Diario Imagen.
06	Lic. Federico Armeaga Esquivel Visitador General de Programas Especiales	El Sol de Toluca, Heraldo de Toluca, Alfa y El Diario de Toluca.
01	Lic. Jesús Hernández Bernal Visitador General Región I Toluca	El Sol de Toluca
01	Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo Primer Visitador General	El Heraldo de Toluca
04	Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño Director de la Unidad Jurídica y Consultiva	El Sol de Toluca y Milenio Toluca.
01	Lic. Gustavo Álvarez Rodríguez Visitaduría Adjunta Región II Atlacomulco	Entrevista para Boletín
01	Lic. Jesús de la Fuente Pérez Visitaduría Adjunta Región X Tejupilco	Entrevista para Boletín
01	Lic. Juan Carlos Abaid Sanabria Secretario Técnico	Impulso
04	Lic. Rubén García Sotelo Subdirector de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos	Portal, Impulso, El Valle, Corredor.
02	Mtra. Antonia Lagunas Ruiz Adscrita a la Visitaduría General de Programas Especiales	Portal y Al Día.
01	Lic. Luis Antonio Hernández Sandoval Jefe del Departamento de Publicaciones	Milenio Toluca
01	Lic. Gerardo Pérez Silva Investigador del Centro de Estudios de la CODHEM	Ocho Columnas
01	M.D. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Capacitación y Formación en DDHH	Ocho Columnas
04	Ing. Ricardo Henkel Reyes Asesor Ambientalista de la CODHEM	Diario de Toluca, Impulso y Milenio Toluca.
02	Lic. Víctor Delgado Pérez Secretario Ejecutivo	Ocho Columnas y Portal.
01	Lic. Etehel Servín Aranda Jefa del Departamento de Diagnóstico y Prospectiva	Milenio Toluca
01	Lic. Mabel Morales Hernández Visitadora Adjunta Especializada I	Ocho Columnas

MEDIOS IMPRESOS

MAYO		
No. de impactos	Servidores públicos	Medio que publicó el impacto
01	Lic. Mabel Morales Hernández Visitadora Adjunta Especializada I	Ocho Columnas
01	Lic. Israfil Filos Real Consejero del Consejo Ciudadano contra la Discriminación	El Universal
01	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Milenio Toluca
02	Lic. Magaly Hernández Alpizar Jefa del Departamento de Capacitación y Grupos Sociales	Ocho Columnas y Impulso.

Total de impactos	
MAYO	
MEDIOS IMPRESOS	
Locales y nacionales	86
MEDIOS ELECTRÓNICOS	
Locales	49
TOTAL	135

Entrevistas concedidas por el Comisionado de los Derechos Humanos en medios impresos y electrónicos	48
Entrevistas concedidas por servidores públicos de la Codhem en medios impresos y electrónicos	52
Menciones de la Codhem en general en los medios impresos y electrónicos	35

En el mes de mayo se elaboraron boletines de prensa con información relativa a:

1. Preocupante el aumento de la delincuencia entre jóvenes de 14 a 23 años.
2. Urge intensificar acciones para frenar la intolerancia religiosa.
3. Inicia CODHEM queja por la escasez de agua potable en el fraccionamiento *El Olimpo*.
4. Graves carencias y problemáticas enfrenta la zona sur del estado.
5. Indispensable educar para la paz: CODHEM.
6. Detona la crisis tensión en los hogares.
7. Toluca, una de las ciudades con mayor contaminación atmosférica.
8. No a la discriminación y rechazo en las escuelas: CODHEM.
9. Emite CODHEM dos recomendaciones por agravios a los derechos de niños y niñas.
10. Fomentar el respeto, valores y compartir tiempo de calidad, claves para la unión familiar: CODHEM.
11. Primordial, brindar atención psicológica a víctimas del delito.
12. Exhorta CODHEM a denunciar el abuso de autoridad.
13. Sobrepoblación penitenciaria y prejuicios impiden la reinserción social.
14. Llama CODHEM a celebrar y valorar la diversidad cultural.
15. Grupos indígenas, víctimas de exclusión, rezago, discriminación y desprecio.
16. Necesario vigilar que no se abuse del uso de la fuerza.
17. Deben los jóvenes ser emprendedores comprometidos y honestos: JAD.
18. Dirige CODHEM Recomendación a la Secretaría de Educación del Estado de México.
19. Mal manejo de residuos sólidos provoca contaminación, inundaciones y enfermedades.
20. Saldo blanco en el operativo mochila segura.
21. Reciben ayuntamientos mexicanos cinco Recomendaciones en lo que va del año.
22. Trata de personas, forma moderna de esclavitud.
23. Sancionados 18 servidores públicos por vulnerar derechos humanos.
24. Lanza CODHEM programa de atención a periodistas y comunicadores sociales.

Eventos cubiertos en mayo:

- Difusión del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.
- Centro de Información y Orientación a víctimas de trata de personas en el Estado de México.
- Conferencia en el Teatro Morelos “Décima jornada de jóvenes emprendedores”.
- Clausura del diplomado de derechos humanos en Texcoco.

BIBLIOTECA

Durante el mes de mayo de 2009, ingresaron al acervo bibliohemerográfico 36 publicaciones impresas y 04 discos compactos, que a continuación se describen:

LIBROS

1. *El Estado de México crecimiento y liderazgo*, Cuauhtémoc Anda Gutiérrez, México, 2005, 456 pp.
2. *Educación y valores Valores universitarios, valores profesionales, valores de los estudiantes, Tomo II*, Ana Hirsch Adler, México, GERNIKA, 2005, 461 pp.
3. *Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales Exigibilidad y justiciabilidad de los DESCAs en la ciudad de México*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2006, 15 pp.
4. *70 aniversario del Instituto Politécnico Nacional 1936-2006*, Cuauhtémoc Anda Gutiérrez, México, Instituto Politécnico Nacional, 2006, 388 pp.
5. *Compilación de instrumentos de protección a los derechos indígenas*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 604 pp.
6. *Campaña nacional para promover la equidad entre mujeres y hombres en el hogar, responsabilidades familiares compartidas, entre todos es mejor*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2008, 23 pp. (2 ejemplares).
7. *El secuestro en México*, José Antonio Ortega, México, Planeta, 2008, 241 pp. (2 ejemplares).
8. *Doctrina y lineamientos para la redacción de textos jurídicos, su publicación y divulgación*, México, Secretaría de Gobernación Federal, 2008, 597 pp.
9. *Derecho internacional del mar*, México, Secretaría de Gobernación Federal, 2008, 97 pp.
10. *Seguridad pública y derechos humanos, Jean Cadet Odimba on 'Etambalako Wetshokonda*, México, Comisión Estatal de Derechos humanos de Michoacán, 2008, 155 pp.
11. *Defensoría del pueblo, México*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 15 pp.
12. *Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El derecho al agua en la ciudad de México*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 15 pp.
13. *Derechos humanos en el sistema penitenciario*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 40 pp.

14. *Por una justicia para todas y todos*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 40 pp.
23. *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 351 pp. (2 ejemplares).

DISCOS COMPACTOS

15. XV Aniversario *Cuarto informe 2008 M. en D. Carlos García Carranza*, México, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, 2008.
16. *Informe especial Lic. Manuel Flores Mendoza, 2005-2008*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, 2008.
17. *III Informe de actividades*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 2008.
18. *Cuarto informe 2008. Jorge Sáenz Félix (Recomendaciones)*, México, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, 2009. Primer Informe de Actividades marzo 2008-febrero 2009, México, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, 2009.
24. *Informe especial sobre el derecho humano a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la ciudad de México 2008*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 135 pp.
25. *Cuarto informe 2008 Jorge Sáenz Félix, México*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, 2009, 100 pp.
26. *Informe anual 2008, Vol.*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, 936 pp.
27. *Informe anual 2008, situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal, Vol. II*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, 251 pp.
28. *Informe anual 2008, propuesta general para una reforma integral de las policías del Distrito Federal. Resultados y compromisos de la consulta ciudadana, la policía que queremos. Reformas al código penal para el Distrito Federal y la ley penitenciaria del Distrito Federal. Propuesta general, Vol. III*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, 150 pp.

INFORMES

19. *Informe 2008 Amnistía Internacional*, España, Amnistía Internacional, 2008, 16 pp.
20. *14° Informe de actividades abril 2007-marzo 2008*, México, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, 360 pp.
21. *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso New 's Divine (avance de investigación)* julio 2008, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 82 pp.
22. *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New 's Divine, julio 2008*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 350 pp.
29. *Primer Informe de Actividades marzo 2008-febrero 2009*, México, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, 2009, 185 pp.
30. *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009, 699 pp.

GACETAS

31. *Dfensor*, No. 2, año VII, "Represión y democracia, la canción de los presos", México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, 64 pp.

32. *Gaceta No. 20*, enero-junio, "Cultura de respeto a la vida y dignidad humana" (evento del primer semestre de 2008), México, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, 2009, 113 pp.

REVISTAS

33. *Estigma y discriminación a personas con VIH, No 5*, Luis Manuel Arellano, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, 40 pp.
34. *El ser... humano* "Procuraduría general de justicia del Edo.: sistema de justicia penal, lo que es lícito para Júpiter, no es lícito para todos, tampoco para Venus. Los derechos humanos y el sida", No 1, enero-marzo, México, Comisión de derechos del Estado de Morelos, 2009, 24 pp.
35. *Comunícate-Política-Sociedad Zócalo* "Libertades de prensa y de expresión", 2009, México, Carlos Padilla Ríos, 2009, 32 pp. (3 ejemplares).

DIRECTORIO

COMISIONADO

Jaime Almazán Delgado

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala
José Antonio Ortega Sánchez
Diana Mancilla Álvarez
Juan María Parent Jacquemin

SECRETARIA

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Víctor Manuel F. Muhlia Melo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martín Augusto Bernal Abarca

VISITADOR GENERAL I TOLUCA

Jesús Hernández Bernal

VISITADOR GENERAL II NORORIENTE

Pascual G. Archundia Becerril

VISITADOR GENERAL III ORIENTE

Alejandro Héctor Barreto Estévez

VISITADORA GENERAL IV ORIENTE

María Virginia Morales González

VISITADOR GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

Federico F. Armeaga Esquivel

CONTRALOR INTERNO

Jorge López Ochoa

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Miguel Ángel Cruz Muciño

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Claudia María Mora Castillo

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Marco Antonio Sánchez López

SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO

Jorge Gómez Sánchez

Gaceta de Derechos Humanos

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México

ISSN: en trámite

Año III, Nueva época Núm. 35, mayo 31 de 2009

Certificado de licitud de título en trámite

Certificado de licitud de contenido en trámite

Registro de derechos de autor en trámite

Distribución gratuita por la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de México

Publicación mensual

Suscripciones: Dr. Nicolás San Juan No. 113,

Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México.

Tel. (01 722) 236-05-60 Fax (01 722) 214-08-70

Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx

Tiraje: 1,000 ejemplares

Comisionado de los Derechos Humanos

del Estado de México: Lic. Jaime Almazán Delgado

Edición: Marco Antonio Sánchez López

Luis Antonio Hernández Sandoval

Diseño: Deyanira Rodríguez Sánchez